



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 452-2019-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH

Cajamarca, 25 FEB 2019

VISTO:

El Memorandum N° 201-2019-GR-CAJ/DRS-DG de fecha 18 de febrero del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el **Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP** instituye la forma cómo deben estar constituidos los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo- CAFAE de las entidades públicas, siendo modificado el Artículo 6° por el **Decreto Supremo N° 097-82-PCM** de 31 diciembre 1982, únicamente en lo que refiere al Período de Mandato, quedando establecido que el **Período de mandato de los CAFAE será de dos años;**

Que, según Resolución Regional Sectorial N° 726-2017-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH de fecha 28 de junio del 2017, se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de la Dirección Regional de Salud Cajamarca para el **período 2017-2018**, siendo designada con Resolución Regional Sectorial N° 063-2019-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH a partir del 18 de enero del 2019 la Abogada doña: Mariela Isabel López Tejada, como Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, quien de conformidad a los dispositivos legales vigentes pasa a desempeñarse como Secretaria de la citada comisión y con Memorandum N° 201-2019-GR-CAJ/DRS-DG el Director General de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, designa a la Lic. en Administración doña: Magaly Chilón Abanto como Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, a partir del 18 de febrero del 2019, debiéndose emitir la respectiva resolución dando cumplimiento al contenido del Memorandum N° 20190-2018-GR-CAJ/DRS-GD;

Estando a lo visado por la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por la Dirección General de la Dirección Regional Salud Cajamarca y;

Con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y a la Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR a partir del 18 de Febrero del 2019, como **Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE** de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, a LA Lic. en Administración doña: **MAGALY CHILON ABANTO** y como **Secretaria** del precitado Comité a la Aboga doña: **MARIELA ISABEL LOPEZ TEJEDA**, a partir del 19 de enero del 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Jorge Enrique Bazan Mayra
DIRECTOR REGIONAL